

ADENDA No. 1
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 32 DE 2017

- COMPRA DE DOTACION PARA COLECCIONES BIOLÓGICAS Y BIBLIOGRÁFICAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LETICIA-

Por medio de la presente Adenda se modifica el siguiente apartado de los Términos de referencia así:

4.1 Requisitos mínimos:

4.1.1 Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas del bien, descritas en el numeral 3.1 de los presentes estudios previos y términos de referencia.

4.1.2 Experiencia: Experiencia en la venta o suministro de bienes de iguales o similares características a los requeridos en la presente contratación

Para acreditar la experiencia mínima el proponente deberá presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificaciones de cumplimiento en las que se acredite la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos o de similares características a los solicitados en la convocatoria pública, durante los **CINCO (5) últimos años contados a partir de fecha de apertura de la convocatoria.**

El Instituto podrá solicitar al proponente que subsane la ausencia de alguno de los requisitos mínimos, siempre y cuando éstos no incidan en los criterios de selección y evaluación. La subsanación de estos requisitos deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su comunicación, en caso contrario, su propuesta será rechazada.

Los demás términos y condiciones no modificados por este documento continúan plenamente vigentes.